

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

FECHA: Bogotá, 20 de abril de 2020

LUGAR: Atención Virtual-Modalidad Teletrabajo y vía telefónica.

ASISTENTES: Michelle Calderón. Profesional de Apoyo Social Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.

ORDEN DEL DIA:

A continuación, se relaciona el trabajo coordinado entre el equipo de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP y la Subdirección de Gestión Empresarial en la semana del 13 al 17 de abril del año en curso para la formulación del Instrumento de Planeación Plan de Gestión Social 2020, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión del documento denominado “Caracterización de Usuarios de los Servicios Públicos de departamento de Cundinamarca.
- Dos revisiones al instrumento de Planeación denominado Plan de Gestión Social 2020
- Dos revisiones del cronograma de trabajo y presupuesto.
- Revisión documentos anexos de planeación.

DESARROLLO:

La profesional social de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. compartió los siguientes documentos: Caracterización de Usuarios, Plan de Gestión Social y Cronogramas de trabajo / presupuesto para revisión por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial-SGE.

Estos documentos fueron revisados, se hicieron las respectivas observaciones y sugerencias de ajustes a los mismos los cuales fueron remitidos por correo electrónico para los fines pertinentes.

El día 15 de abril del año en curso, el Director de Servicio al Cliente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, remitió a través de correo electrónico el Plan de Gestión Social y cronograma de trabajo/presupuesto 2020 y los anexos de planeación, con los ajustes solicitados por la SGE. En ese mismo día se realiza una segunda revisión a los documentos y se presenta por parte de la SGE algunas observaciones las cuales fueron remitidas por correo electrónico. Así mismo, se brindó asistencia telefónica para atender inquietudes del equipo de EPC.

El día 16 de abril, el Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, remite la última versión del instrumento de planeación correspondiente al PGS en cual contiene:

- Plan de Gestión Social 2020
- Cronograma de trabajo /presupuesto.
- Caracterización social de ciudadanos y Grupos de Interés

- Anexos de planeación (Plan de Comunicaciones, Plan de Gestión Social en Obras, Estrategia de Rendición de Cuentas, Plan de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Guía para la Atención de Clientes y Grupos de Interés) herramientas que desarrollan las estrategias establecidas en el PGS.

Dichos documentos fueron revisados por la SGE, evidenciando que las observaciones realizadas y ajustes solicitados por la SGE durante la semana de trabajo fueron incorporados de manera adecuada, razón por la cual se considera que el instrumento de planeación del PGS cumplen con los lineamientos definidos por la Subdirección de Gestión Empresarial y que se ejecutarán las respectivas actividades contenidas en las líneas de trabajo, cuyo presupuesto fue presentado de la siguiente manera:

Línea de Comunicación	\$390.000.000
Línea de Participación Ciudadana	\$572.600.000
Línea de Capacitación	\$804.120.000
Total Recursos Solicitados para el PGS 2020	\$1.766.720.000
Total Recursos CDR 2019	\$1.798.150.065
Total Presupuesto PGS PDA Cundinamarca año 2020	\$3.564.870.065

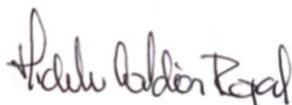
Teniendo en cuenta que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP remitió de manera oportuna el informe final de ejecución del PGS vigencia 2019, y que ya cuenta con el documento PGS y cronograma de trabajo / presupuesto debidamente ajustados, se considera pertinente la presentación de los mismos ante el comité y una vez le sean aprobados los recursos requeridos para la implementación del PGS por parte del comité mediante acta podrán dar inicio al proceso para la obtención del visto bueno por parte de la SGE.

Tanto el Plan de Gestión Social, como el cronograma de trabajo/presupuesto deberán estar debidamente firmados y remitidos para la firma y elaboración del Visto Bueno del Subdirector de Gestión Empresarial mediante oficio. Además, se requiere precisar en dicho oficio claramente de qué fuente provienen los recursos asignados para la ejecución del PGS y anexar copia del acta del comité en donde se aprueban dichos recursos.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Presentación de los documentos ante el precomité	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP	En el primer Comité Directivo del PDA Cundinamarca
Remisión de documentos debidamente firmados a la SGE con oficios y anexos requeridos		
Visto Bueno al PGS	SGE -VAS	En el primer Comité Directivo del PDA Cundinamarca

FIRMAS:



MICHELLE CALDERÓN R.
 Profesional de Apoyo Social
 Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP
 Elaboró: Judy Sanabria. Profesional Especializado. SGE.
 Fecha: 20 de abril de 2020



JUDY ANGÉLICA SANABRIA G.
 Profesional Especializado
 Subdirección de Gestión Empresarial